

**Plan de Población Indígena (PPI) – Proyecto de Seguridad Vial – Programa de
Corredores Seguros**
**Situación de las condiciones de salud de los Pueblos Originarios que habitan
en la Provincia de Formosa**

1. Introducción

Este documento contiene un relevamiento de aspectos sociales del Pueblo Originarios de la Provincia de Formosa, enfocándose principalmente a los que se encuentran en la zona de influencia de la Ruta nacional 11. La que fuera seleccionada para la implementación del Subcomponente Programa de Demostración de Corredores Seguros del Proyecto de Seguridad Vial. La ruta nacional 11 atraviesa los departamentos de Misión Laishi, Formosa y Pilcomayo, también denominada Región Litoral Norte y Región Litoral Sur.

El documento se estructura de la siguiente forma (i) descripción del proyecto, y Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), (ii) breve descripción general de la situación demográfica de los Pueblos Originarios que habitan la provincia, (iii) situación actual y su desarrollo organizativo, (iv) el sistema de seguridad vial y la población indígena, marco legal e institucional de los mismos, (v) conclusiones, (vi) plan de acción, (vii) proceso de consulta, (viii) mecanismos para optimizar resultados y resolver conflictos, (ix) difusión.

La metodología usada para relevar la información fueron entrevistas con el coordinador nacional y miembros del Consejo de Participación Indígena de la provincia de La Pampa y del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas entre diciembre de 2009 y Enero de 2010 analizando algunas cuestiones institucionales y políticas de la provisión y demanda de aspectos relacionados a la seguridad vial, así como una revisión de la información existente.

Cabe mencionar que si bien el Corredores está seleccionado, no así el tramo en el que se ejecutaran las acciones, por lo que este documento requerirá una actualización una vez determinado el mismo.

2. Descripción del Proyecto

El objetivo del Proyecto es reducir el número y severidad de los accidentes viales de Argentina a través del fortalecimiento institucional de la ANSV

Estructura de Componentes

Componente 1. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional. El componente se subdividirá en 5 subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Apoyar el establecimiento de la ANSV.

Subcomponente 1.2. Campañas Educativas, de comunicación y Conciertización.

Subcomponente 1.3. Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta de Emergencia.

Subcomponente 1.4. Fortalecimiento de control de la Conducta Vial

Subcomponente 1.5. Administración de Proyecto.

Componente 2. Programa de Demostración y conciencia sobre Seguridad Vial. El componente se subdividiría en 2 subcomponentes:

Subcomponente 2.1 Programa de Demostración de Corredores Seguros. Los corredores seleccionados se encuentran en la Ruta nacional 35, La Pampa, Ruta nacional 14 Corrientes y Ruta nacional 11 en Formosa.

Subcomponente 2.2. Fondo de Incentivo para la implementación de Prácticas y Políticas de Seguridad Vial

Componente 3. Desarrollo de un sistema de Monitoreo y Evaluación para la Seguridad Vial en el Marco del Observatorio Nacional de Seguridad

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

La Agencia Nacional de Seguridad Vial fue creada mediante la Ley 26.363, sancionada el 09 de abril del año 2008, por pedido de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y del ministro del Interior, Florencio Randazzo con el objetivo de reducir la tasa de siniestralidad en la Argentina, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial.

Los cinco ejes centrales de la entidad son el Sistema Nacional de Licencia de Conducir, el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito (RENAT), las medidas de Control y Sanción, el Observatorio Vial y la Educación, Capacitación y Sanción.

La ANSV es un organismo descentralizado en el ámbito del Interior, con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado.

La Agencia trabaja permanentemente, en conjunto, con diferentes organismos involucrados en materia de seguridad vial como: la Comisión Nacional de Regulación del transporte (CNRT), Vialidad Nacional, el Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), las diferentes Fuerzas de Seguridad, ONG, entidades afines y fundamentalmente la colaboración de todas las provincias

Si bien la Agencia ejecuta programas y campañas de concientización específicos para incrementar la seguridad vial sin ningún tipo de discriminación, sensibilizada por las demandas de los Pueblos Indígenas en materia de mejorar la accesibilidad vial a sus comunidades en forma segura, el proyecto propone un enfoque particular que permita aproximarse y actuar sobre la cuestión indígena desde una concepción de interculturalidad, que resulte más apropiada al contexto social de estos pueblos, lo cual será de beneficio mutuo para la población y para los objetivos del Programa.

3. Situación demográfica de los Pueblos Originarios que habitan la Provincia

La provincia de Formosa tiene una superficie total de 72.066 km², cuenta con 9 departamentos. La población total de la provincia según INDEC proyección poblacional 2005 es de 516.506 habitantes, lo que representa el 1,3% de la población nacional.

Es la provincia menos poblada del NEA, con una densidad media de 5,5 habitantes por km², el crecimiento demográfico es del 2% anual y el índice de urbanización es inferior al 77%. La población rural alcanza en contraste con el 10% del total del país.

En la Provincia de Formosa existen tres etnias: Toba Qom, Pilagá y Wichí. De estos tres pueblos, el Toba Qom y el Pilagá pertenecen al grupo lingüístico *Guaycurú*, mientras que el Wichí a la rama Mataco Mataguayo.

Los Wichí viven en el centro oeste de la provincia; los Pilagá en el centro norte y los Tobas en el centro este (Región Litoral Norte y Sur) y oeste formoseño.

Población toba por grandes grupos de edad.
Chaco, Formosa y Santa Fe. Años 2004-2005

Grupos de edad	
Total	47,591
0-14	22,057
15-64	23,947
65 y más	1,587

(..) Dato estimado a partir de una muestra con CV superior al 25 %.

Nota: datos definitivos.

La población de cada pueblo indígena corresponde a la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente en primera generación de ese pueblo.

Fuente: INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005
- Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

En cuanto a la cantidad de hogares indígenas, según el Censo 2001 ascienden a 26.040, representando un 5,35 % , en tanto la media reflejaba un porcentaje de 2,87%

Población estimada perteneciente a Pueblos Originarios sobre la base del total de hogares donde al menos una persona se reconoció perteneciente o descendiente de un pueblo indígena

				Total HI (4)	% hogar es (5)= (4)/(1)		
Formosa	114,408	486,559	4.25	6,123	5.35%	26,040	5.35%

¹ Hogares con integrantes indígenas (HI): hogares en los que al menos una persona se reconoció perteneciente y/o descendiente de un pueblo indígena en el Censo 2001.

² integrantes estimados (HI) en hogares en los que al menos una persona se reconoció perteneciente y/o descendiente de un pueblo indígena en el Censo 2001.

Nota: se excluye a la población censada en Instituciones colectivas, pues allí no se aplicó la pregunta relativa a la pertenencia y/o descendencia de un pueblo indígena. Se incluye a los hogares censados en la calle.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

En cuanto a la situación educativa del Pueblo Toba, siempre según el INDEC, se observa que de las 32.457 personas mayores de 10 años, un 80% son alfabetos; no obstante el dato debe ser tomado en términos relativos ya que el margen de error resulta muy elevado (un 25% de variación). Cabe destacar que el porcentaje de analfabetismo es alrededor de 8 veces más que la media nacional (2,6%). La diferencia es también significativa entre géneros, alcanzando en promedio 5,3 % para los hombres y el 6,7 de las mujeres.

Población toba de 10 años o más por sexo según condición de alfabetismo.
Chaco, Formosa y Santa Fe. Años 2004-2005

Sexo	Población de 10 años o más	Condición de alfabetismo		
		Alfabetos	Analfabetos	Ignorado
Varones	16,765	14,065	2,676	(..)
Mujeres	15,692	12,063	3,602	(..)

(..) Dato estimado a partir de una muestra con CV superior al 25%.

Nota: datos definitivos.

La población de cada pueblo indígena corresponde a la población que se reconoce perteneciente y/o descendiente en primera generación de ese pueblo.

Fuente: INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005

- Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas

2001.

4. Situación actual y desarrollo organizativo de las Comunidades Tobas

Las comunidades tobas existentes en la provincia de Formosa son 32 predominantemente en la región litoral Norte y sur y en el oeste de la provincia. Las comunidades que residen la zona de influencia de la ruta Nacional 11 son 11.

En cuanto al desarrollo organizativo de las Comunidades¹; a la fecha existen cuatro Comunidades registradas en el RENACI (INAI) y 12 Comunidades registradas en el Registro Provincial

En la zona de influencia de la Ruta nacional 11, se encuentran las siguientes comunidades:

- Asociación Civil Comunidad Aborigen Barrio Nanqom- Lote rural 68. Formosa
- Asociación civil Comunidad aborigen Barrio Norte II. Formosa
- Asociación civil Nanqom Lote 68. Formosa
- Asociación civil Comunidad Aborigen San Antonio. Misión Laishi
- Asociación Civil Comunidad aborigen El Dorado. Misión Laishi
- Asociación civil Comunidad aborigen El naranjito. Misión Laishi
- Asociación Civil Comunidad aborigen Llaxataxay. Misión Laishi
- Asociación civil Tobas Qom. Pilcomayo
- Asociación civil comunidad Aborigen Lyalec. Pilcomayo
- Asociación civil Comunidad Aborigen Potae Napoq. Pilcomayo
- Comunidad aborigen de San Antonio Dalaxaic Ñalacpi. Misión Laishi
- Comunidad Primavera en Clorinda

Constituyen comunidades rurales o urbanas con líderes tradicionales o comisiones vecinales, asociaciones comunitarias, cuyos miembros son elegidos por la Comunidad en forma democrática. El patrón de asentamiento consiste en la posesión familiar de un lote de tierras de 10 a 15 ha. Cada lote es originalmente ocupado por la familia nuclear y a medida que los hijos van conformando nuevas familias dichos lotes alojan a los nuevos agrupamientos. Las viviendas están distribuidas en semicírculos dejando un patio común, en donde se desarrollan todas las actividades cotidianas, ya que en la casa, la habitación se utiliza sólo para dormir. Esta distribución en forma circular también responde a la organización familiar, ya que la casa de los padres se encuentra en el centro, mientras que los hijos van formando su nuevo hogar lo hacen al costado.

¹ Plan para Poblaciones Indígenas del Proyecto SWAP/ Capacitación Permanente del Ministerio de Trabajo

Identificación de otros actores que trabajan en la provincia apoyando a los pueblos Indígenas:

- Padre Francisco Nazar
- Zapiola Luis. Abogado patrocinador de las comunidades indígenas y criollas
- Servicio Jurídico de Pueblos Indígenas del Centro Oeste de la Provincia de Formosa
- Instituto de cultura Popular. INCUPO
- FUNDAPAZ. Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz
- Asociación Equipo para la Promoción y e IAcompañamiento solidario
- Equipo Educación Popular San Martín II
- ASOCIANA
- ENDEPA

4.1 Situación socio-económica actual de la población indígena.

La situación de pobreza medida por el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) muestra que un 23,5% de los hogares indígenas registra NBI, un porcentaje muy alto comparada con el resto de los hogares 13,5 %.

No existen estadísticas oficiales referidas a la población indígena en relación a tasas de desocupación y de empleo, cantidad de beneficiarios de planes sociales, ingreso, grado de precariedad laboral.

La economía es de subsistencia, cultivando pequeñas parcelas y venden las artesanías que fabrican. Hacen artesanías de barro, palo santo, tejidos chaguar y otras fibras vegetales. Las comunidades que viven en el monte salen a mariscar, es decir cazan, pescan y recolectan frutos y miel silvestre, además ofrecen su mano de obra en trabajos temporales y estacionales en Otra causa de migración está ligada a la falta de espacio físico en los campos, ante la venta de la tierra. Los pequeños ganaderos cuentan con una menor porción de tierra para el pastoreo del ganado. Sumado a la falta de fuentes de trabajo rural, se emigra hacia los centros urbanos en busca de changas, siendo las más comunes, la construcción, cortar y vender leña. propiedades privadas y también en obrajes, donde trabajan con postes, rollizos para tanino, cosecha de algodón y caña de azúcar.

A causa de la desocupación por la falta de tierras y por las inundaciones o las sequías, migran permanentemente, como peones golondrinas, asentándose en las villas miserias de Rosario, Santa Fe y Gran Buenos Aires.

La mayoría no tiene trabajo fijo, aquellos que disponen de un empleo en el Estado o perciben subsidios o pensiones, son quienes pueden asumir los costos de la vida cotidiana: en general viven en dependencia política y económica de la sociedad dominante.

Los principales problemas y aspiraciones de las Comunidades son²:

- La formulación de la Ley Integral del Aborigen.
- La propiedad de sus tierras.
- La documentación y registro de personas.
- La educación bilingüe e intercultural.
- La extensión de servicios de salud por agentes sanitarios aborígenes.
- La incorporación a la seguridad social (pensiones por edad e invalidez).
- La incorporación al empleo público en el rubro de servicios (maestros auxiliares aborígenes, agentes sanitarios, delegados de registros, etc.).
- La formación de jóvenes con salidas laborales (agricultura, apicultura, etc.).
- Construcción de viviendas
- Atención sanitaria para la prevención y tratamiento de Dengue y Mal de Chagas
- Acciones para abordar altos niveles de desnutrición infantil

5. El Sistema de Seguridad Vial Provincial y la población indígena

Políticas y Programas provinciales de seguridad vial dirigida a la población indígena y marco legal e institucional

No se registran políticas o programas provinciales dirigidos específicamente a la población indígena en la temática de Seguridad Vial.

Las leyes nacionales, provinciales y convenios internacionales suscriptos por la Argentina que establecen los derechos de los Pueblos Indígenas en nuestro país son las siguientes:

- Constitución Nacional reformada en 1994
- Ley nacional 23.302 sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades aborígenes
- Ley nacional 24.071 ratificatoria del Convenio 169 de la OIT
- Ley Nacional 24.375 de aprobación del convenio de Diversidad Biológica
- Ley Nacional 25.517 de Restitución fr restos mortales que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas

² PPI Funciones Esenciales y Programas Priorizados de Salud Pública 2008. PPI SWAP 2009

- Ley nacional 25.607 de Difusión de los Derechos Indígenas
- Ley nacional 26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedades de la tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas

Los Convenios y Tratados Internacionales existentes son los siguientes:

- OIT Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes
- ONU Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas
- ONU Convención internacional sobre la eliminación de todas formas de Discriminación Racial
- CBD-ONU Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica
- ONU Declaración de los Derechos Humanos
- UNESCO Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural
- UNESCO Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos

Las Leyes provinciales son las siguientes:

- La Constitución Provincial reconoce en su Art. 79 y 93 inc. 10: "La Provincia reconoce la preexistencia al aborigen su identidad, la personalidad jurídica, el derecho a una educación bilingüe e intercultural, su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que la afecten. étnica y cultural de los pueblos indígenas".
- Ley Integral del Aborigen N° 423, creada acorde al Convenio 107 de la OIT. Crea el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA) de la Provincia

A nivel provincial, el organismo encargado de la temática indígena es el ICA que tiene atribuciones sobre los aspectos de vida de los Pueblos Indígenas de Formosa relativos a la Salud, Educación, Trabajo, Asistencia y Seguridad Social, en el área Tierras, Jurídica y Vivienda. La administración está a cargo de un Directorio designado por el Poder Ejecutivo, compuesto por 4 miembros: un presidente, y tres directores propuestos por cada uno de los Pueblos Originarios.

6. Conclusiones

De la presente revisión se deducen las siguientes necesidades en relación con la seguridad vial, específicamente del Programa corredores Seguros de la población indígena toba de la Provincia:

- Incorporar en los registros estadísticos del Sistema Público de Seguridad Vial la variable población indígena.
- Producir un diagnóstico sobre los accidentes sufridos por la población indígena en el tramo en el que se implementará el Programa.
- Producir un diagnóstico sobre accesibilidad de la población indígena en general a la red del Sistema de Seguridad Vial, y al corredor seleccionado en particular
- Producir un diagnóstico sobre el tipo de infraestructura vial que poseen los Puestos y Centros de Salud, de Educación, etc en relación a la demanda de servicios de la población indígena, en particular a la que vive en Comunidades.
- Incorporar criterios de interculturalidad en la atención de la seguridad vial en todos los niveles del Sistema Público Provincial relacionados a la seguridad vial, incluyendo factores socio-culturales tales como la articulación con las prácticas ancestrales.

7. Plan de acción relacionado con el sub-componente Programa de Demostración de corredores seguros

Fundamentación:

En el marco del Subcomponente del Programa de Demostración de Corredores Seguros del Proyecto de Seguridad Vial y regidos por los principios de equidad, participación, descentralización, se propone diseñar un Plan para Poblaciones Indígenas con enfoque intercultural. En la primera se realizará "El análisis de situación en el tramo de la ruta 11" mediante la "Planificación Estratégica Participativa"; en la cual se pautarán los objetivos propuestos a llevar adelante en la segunda etapa. En ésta, se realizará la programación, ejecución, y monitoreo de las actividades que se acordaran previamente.

Desde la concepción de participación e inclusión propuesto por la ANSV se considera de suma importancia abordar los factores de riesgo asociados a la seguridad vial, promoviendo el acercamiento de los actores sociales involucrados - sector público y originario- adecuando el Proyecto a las características socioculturales de las comunidades.

Es probable que se manifiesten en las jornadas de trabajo demandas, que puedan exceder los alcances del Programa de Demostración de Corredores Seguros, tales como problemas de tierras, agua potable, accesibilidad, comunicación, educación, y otros; los que serán canalizados a las áreas correspondientes para su evaluación.

Objetivo general:

- Mejorar las acciones de seguridad vial en un tramo de la ruta nacional 11 y la accesibilidad al Programa de Corredores Seguros de los pobladores indígenas en la zona de influencia de esta ruta.

Objetivos Específicos

- Iniciar intercambios para el mutuo conocimiento con representantes de la comunidad indígena;
- Realizar reuniones con los líderes de la Comunidad Toba, en forma conjunta con personal involucrado en el componente;
- Recabar información de los trabajos previos descriptivos acerca de la situación de estas comunidades.
- Sensibilizar al equipo de seguridad vial, en un enfoque de interculturalidad para el abordaje de las problemáticas que hacen de este corredor uno de los más inseguros.

8. Proceso de consulta

A la fecha, la ANSV en conjunto con el Banco Mundial ha llevado a cabo reuniones con el coordinador nacional del Consejo de Participación Indígena (CPI), y miembros del mismo. El 25 de Noviembre ha realizado la consulta sobre el Marco de planificación para Pueblos Indígenas, en el que los participantes han dado su apoyo al proyecto. Asimismo ha contactado al representante ante el CPI de la provincia de Formosa a efecto de iniciar el relevamiento sobre las comunidades que se encontrarían en el área de influencia de la ruta nacional 11 e iniciar el proceso de consulta previa, libre e informada.

9. Mecanismos para optimizar resultados y resolver conflictos

Dada la naturaleza, objetivos y enfoques del Programa de Demostración de corredores Seguros no se espera que se presenten impactos negativos. Sin embargo, existe la posibilidad que surjan quejas o reclamos de parte de la población. Por lo tanto, se adoptaran un conjunto de medidas que contribuyan a prevenir los conflictos y a resolverlos de manera adecuada en caso de que estos se presenten.

Para ello, se recurrirán a los mecanismos regulares para la resolución de quejas con las que cuenta la ANSV y el Ministerio del Interior. Asimismo, las comunidades tendrán acceso directo a la comunicación con el coordinador nacional del Proyecto.

10. Difusión

La difusión de los materiales del Programa de Corredores Seguros, como el resultado de la Evaluación Social y el Plan de Pueblos Indígenas se realizara a través de la distribución de material impreso a los representantes del Pueblo Toba, al ICA en las reuniones de consulta. Asimismo, el material estará disponible en lugares de fácil acceso para las comunidades tales como organizaciones indígenas, escuelas ubicadas en la cercanía de las comunidades.

